

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2024-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS	CAPITULO	07

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°18.902 que crea la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

Misión Institucional

Velar por el acceso a agua potable en calidad, cantidad y continuidad, así como al saneamiento según lo establecido en la normativa, a precio justo y sostenible, buscando el uso eficiente, cuidando el medioambiente, cooperando con la gobernanza del recurso hídrico, promoviendo la transparencia en el mercado, la comunicación con la ciudadanía y la acción proactiva de los prestadores de servicios sanitarios.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
1	Estratégico	Protección y aseguramiento de los recursos hídricos y servicios de agua potable para las personas: Regular y promover el uso estratégico de los recursos hídricos y servicios de agua potable, garantizando su preservación y protección, asegurando el consumo humano, saneamiento, calidad, cantidad y continuidad.
4	Estratégico	Gestión de los recursos basados en información, eficiencia e innovación: Desarrollar estudios y generar información oportuna y de calidad en materia de infraestructura y recursos hídricos, que permitan mejorar la gestión ministerial y la coordinación interna y externa. Optimizar los recursos y procesos, mediante la innovación, eficiencia, eficacia y mejora continua.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Atributos Considerados		Objetivos del Ministerio Relacionados
			Enfoque de Género	Cambio Climático	
1	Estratégico	Velar por el aseguramiento del consumo humano y usos productivos urbanos del agua potable, en un contexto de cambio climático y crisis hídrica, a precio justo.	No	No	1
2	Estratégico	Aumentar el nivel de compromiso y cumplimiento de la calidad de servicio, de las empresas sanitarias, a través del proceso de fiscalización, promoviendo las condiciones para que las prestadoras rindan cuentas a la ciudadanía.	No	No	4
3	Gestión	Implementar un proceso de gestión que cubra	No	No	4

	Institucional	los requerimientos públicos - fiscalización, tarifas, comunicación- para los usuarios, prestadores de Servicios Sanitarios rurales y otros incumbentes relevantes (municipios, intendencia, gobernación, juntas de vecinos, empresas privadas).			
4	Gestión Institucional	Implementar un sistema de gestión institucional apoyado en tecnologías de información, que promueva el liderazgo, la gestión del talento y del conocimiento; de forma inclusiva, con perspectiva de género y velando por el cuidado de las personas.	Si	No	1

Bienes / Servicios Finales

Bienes / Servicios Finales		
Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado
1	Proposición de Decretos Tarifarios a Ministerio de Economía	1
2	Proposición de Decretos de Concesión Urbana de Servicios Sanitarios al Ministerio de Obras Públicas	1
3	Fiscalización de Empresas Sanitarias	2